



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de Septiembre de 2010

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, Ubicada en la 4ta. Avenida "B" 0-69 Zona 2 Colonia Cotiú Mixco, Departamento de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de julio del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

1. Ingresos, egresos y saldos no registrados en cajas fiscales

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2010, se determinó que los ingresos y egresos provenientes del Subsidio al Transporte Escolar no fueron registrados en cajas fiscales, por un monto de Q.2,731,017.85.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Guatemala Occidente, gire sus instrucciones por escrito a la Coordinación Financiera, a efecto de que presente las cajas fiscales rectificadas que incluyan los ingresos y egresos del subsidio al transporte escolar, correspondiente a los meses de enero a julio 2010 ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo, que el Subdirector Administrativo Financiero, cumpla con la función de supervisar las actividades que le corresponden.

2. Falta de caución de responsabilidad mediante fianza y presentación declaración patrimonial

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se determinó que Directores de Establecimientos Educativos Oficiales, durante el periodo del 01 de enero al 09 de mayo de 2010, no caucionaron fianza de fidelidad y no presentaron ante la Contraloría General de Cuentas, la declaración patrimonial por manejo, administración y liquidación de fondos, recursos recibidos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, previo a efectuar la entrega de los fondos a los establecimientos oficiales educativos, verifique que los directores y responsables del manejo de los Fondos Rotativo Interno de Gratuidad les sea descontada la correspondiente fianza de fidelidad en planilla mensual, y solicite la declaración patrimonial, asimismo, que la franja de supervisión educativa vele por el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según consta en Acta No. DIDAI-11-2010, de fecha 31 de agosto de 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-11-2010 de fecha 31 de agosto 2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Atentamente,